



**Institución Educativa
Normal Superior
La Inmaculada de Guapi-Cauca**

Acreditación de calidad por Resolución N° 001083 de Enero 9 de 2019
Reconocimiento Oficial como Institución Educativa mediante
Resolución N° 0484 del 26 de abril de 2004. Gobernación del Cauca
Código DANE: 119318000023 ICFES 024836
NIT: 817.000.506-9

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

Contrato No.	IENSLI-RE-PS-015-2026	De	2026	Contratista	JUAN CARLOS PINO VANEGAS
Servicios				X	Compra Venta

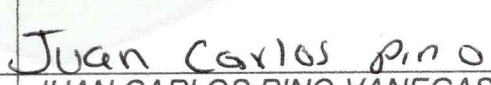
F/suscripción	06 DE AGOSTO DE 2026
Objeto	PRESTAR SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA DE 30000 KBPS X 15000 KBPS ENTRE EL PERIODO AGOSTO A DICIEMBRE 2026 PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
Vr. contrato	\$2.160.000
F/ de inicio	06 DE AGOSTO DE 2026
F/terminación del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la Oficina de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA se reunieron: La Doc. RELLY RIASCOS CASTRO, en su condición de Rector de la Institución Educativa y como tal supervisor del contrato y, El Sr. JUAN CARLOS PINO VANEGAS, identificado a pie de su firma, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según el contrato No IENSLI-RE-PS-015-2026 de la referencia, su plazo se pactó en CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) días, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día Treinta y uno (31) de Diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en la institución educativa a los Seis (06) días del mes Agosto de 2026.

Por la INSTITUCION EDUCATIVA	Por el CONTRATISTA				
 RELLY RIASCOS CASTRO	 JUAN CARLOS PINO VANEGAS				
Rectora IE. Normal Superior La Inmaculada	CC	X	RUT		No. 10.387.719 De Guapi (Cauca)